

Ley de egresos.



Izamal

Orgullo que nos hace Grandes
H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE IZAMAL YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTA NÚMERO: CUARENTA Y TRES-----


SECRETARIA
MUNICIPAL
H. Ayuntamiento
de Izamal, Yucatán
2025 - 2027

En el municipio de Izamal, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 44 minutos del día quince de diciembre de dos mil veinticinco, se reunieron en el salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Izamal, los Ciudadanos DRA. MELISSA MANE PUGA RODRÍGUEZ. PRESIDENTA MUNICIPAL C. ULICES ENRIQUE CASTILLO BAUTISTA. SÍNDICO MUNICIPAL; C. LORENA ISABEL MARTÍN SALAZAR. SECRETARIA MUNICIPAL; C. RAFAEL ALONSO RODRÍGUEZ CÁRDENAS. REGIDOR; C. GUADALUPE CONCEPCIÓN LUGO MORALES. REGIDORA; C. MANUEL ANTONIO SANTOS CEBALLOS. REGIDOR; C. MARTHA BEATRIZ MEX PAT. REGIDORA; C. RUSSELL ARIEL PUERTO PATRON. REGIDOR; C. MIRELLA REBECA REJON COCOM. REGIDORA; C. SERGIO DAVID MEDINA MARTINEZ. REGIDOR; C. LILIANA ELIZABETH PINZON LUGO. REGIDORA; con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previamente convocados, de conformidad a lo establecido en los artículos 76, 77,79, y 82, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 30, 31, 33, y 56 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. A continuación, la Presidenta Municipal dio la bienvenida a todos los regidores, procediendo a dar lectura del orden del día:

ORDEN DEL DIA

- Primer punto: Lista de asistencia.
- Segundo punto: Declaración de contar con el quórum legal.
- Tercer punto: Lectura del orden del día.
- Cuarto punto: Lectura y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria del h. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán 2025-2027; de fecha 28 de noviembre de 2025 y de la sesión solemne de cabildo de fecha 04 de diciembre de 2025
- Quinto punto: Propuesta, análisis y en su caso aprobación del cabildo de la cuenta pública del mes de noviembre de 2025 y de modificaciones presupuestales
- Sexto punto: Propuesta y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto de egresos del municipio de Izamal para el ejercicio 2026.
- Séptimo punto: Solicitudes de enajenaciones de terrenos de fundo legal
- Octavo punto: Asuntos generales
- Noveno punto: Clausura de la sesión.

Una vez enterados del orden del día, la Secretaria Municipal dio cumplimiento al **PRIMER PUNTO** del orden de día y de conformidad a lo establecido por el numeral 30 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, pasó lista de asistencia con el resultado de **11** Regidores presentes de un total de once que en ese momento integran el Ayuntamiento de Izamal, Yucatán.

(Vertical column of signatures on the right side of the page)

(Large handwritten signatures at the bottom left)

www.izamal.gob.mx ●●●

Palacio Municipal Calle 30-A N° 323 x 31 y 31-A
Centro C.P 97540 Izamal, Yucatán



Izamal

Orgullo que nos hace Grandes
H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

En cumplimiento del **SEGUNDO PUNTO**: Declaración de contar con el Quórum Legal, la Presidenta Municipal manifestó la existencia del Quórum Reglamentario, declarando legalmente instalado el Cabildo para celebrar la Sesión ordinaria, siendo las **17 horas con 45 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.** -----

Seguidamente, la **Secretaría Municipal** paso al **TERCER PUNTO** Lectura del orden del día, en uso de la voz la secretaria municipal procedió a dar la lectura del orden del día de la presente sesión. -----

Pasando al desahogo del **CUARTO PUNTO**, Lectura y aprobación del acta anterior de la Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de **Izamal Yucatán 2025-2027**, de fecha 28 de noviembre de 2025 y del acta de la sesión solemne de cabildo de fecha 04 de diciembre de 2025; en uso de la voz la secretaria Municipal, procedió a la lectura del de acta de la Sesión ordinaria y de la sesión solemne de cabildo del H. Ayuntamiento de **Izamal Yucatán 2025-2027**, de fecha 28 de noviembre de 2025 y 04 de Diciembre de 2025 respectivamente-----

Seguidamente la presidenta municipal instruyo a la secretaria municipal a que someta a votación la aprobación del acta de la Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de **Izamal Yucatán 2025-2027**; de fecha 28 de noviembre de 2025 y de la sesión solemne de cabildo de fecha 04 de diciembre de 2025, A lo que la secretaria municipal, solicitó a las regidoras y regidores integrantes del cabildo del municipio de **Izamal, Yucatán**; que quien esté por la aprobatoria del acta de la Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de **Izamal Yucatán 2025-2027**; de fecha 28 de noviembre de 2025 y del acta de la sesión solemne de fecha 04 de diciembre de 2025; levanten la mano; derivado de lo anterior la secretaria municipal informó que el acta de la Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de **Izamal Yucatán 2025-2027**; de fecha 28 de noviembre de 2025, y el acta de la sesión solemne de cabildo de fecha 04 de diciembre de 2025, fueron aprobadas por **unanimidad** de votos, de los regidores presentes. -----

En el **QUINTO PUNTO** de la orden del día que consiste en la propuesta, análisis y aprobación de la cuenta pública del mes de noviembre del año 2025 y las modificaciones presupuestales. En uso de la voz la presidenta municipal manifestó: con fundamento en el artículo 149 de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán pongo a consideración y aprobación de este cabildo la cuenta pública correspondiente al mes de **noviembre** del año 2025 el cual se puso a su disposición para su revisión, que contiene la información financiera y presupuestaria del municipio, así como la rendición, revisión y fiscalización del gasto municipal que se ha erogado en el mes de noviembre de 2025 y las modificaciones presupuestales, que fue elaborada y sustentada por la tesorera municipal.

La presidenta municipal consultó a los regidores si tenían alguna observación y al no existir ninguna, la presidenta instruyó a la secretaria municipal a que someta a votación la cuenta pública del mes de noviembre de 2025 y las modificaciones presupuestales. Por consiguiente, la secretaria municipal sometió a votación la cuenta pública del mes de noviembre de 2025 y las modificaciones



SECRETARIA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán
2025 - 2027

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



presupuestales, el cual fue aprobado por MAYORÍA de votos de los Regidores presentes, siendo estos 10 votos a favor y 1 en contra de la regidora LILIANA ELIZABETH PINZON LUGO-----

Por lo que se dicta y emite el siguiente:

-----ACUERDO-----

PRIMERO. - De conformidad con los Artículos 41 inciso C fracción VIII; 56 fracción IX, X; 88 fracción III, VI, 149 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el cabildo del H. Ayuntamiento de Izamal aprueba: la cuenta pública del mes de **Noviembre de 2025** y la modificación presupuestal, el cual se adjunta al presente para que forme parte integral del apéndice del acta de la sesión de cabildo. -----

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO. - Se ordena a la secretaria Municipal, a que realice la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Izamal, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. -----

y Continuando con el **SEXTO PUNTO** de la orden del día, la presidenta expresó que consistía en la Propuesta y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto de egresos del municipio de Izamal para el ejercicio 2026.

En uso de la voz, la presidenta municipal manifestó que como marca la ley se presenta ante el cabildo el proyecto de presupuesto de egresos del municipio de Izamal para el ejercicio 2026, de acuerdo con nuestra iniciativa de ley de ingresos presentada al congreso del estado. Para ello dio el uso de la voz a la tesorera municipal, quien hizo la presentación detallada ante los regidores. Al término de la presentación, la presidenta municipal preguntó a las y los regidores si tenían algún comentario, al no existir ninguno, la presidenta instruyó a la secretaria municipal a que someta a votación la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio 2026 del municipio de Izamal, por consiguiente, la secretaria municipal sometió a votación la propuesta en comento, la cual fue aprobada por **Unanimidad** de votos de los Regidores presentes, siendo estos 11 votos a favor.-----

Por lo que se dicta y emite el siguiente:

-----ACUERDO-----

PRIMERO. - De conformidad con los Artículos 41 inciso C, fracción II, 56 fracción II y 88 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el cabildo del H. Ayuntamiento de Izamal aprueba el proyecto de presupuesto de egresos del municipio de Izamal para el ejercicio 2026 el cual se adjunta al presente para que forme parte integral del apéndice del acta de la sesión de cabildo. -----

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----



SECRETARIA
MUNICIPAL
H. Ayuntamiento
de Izamal, Yucatán
2025 - 2027

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature and initials at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom center]



TERCERO. - Se ordena a la secretaria Municipal, a que realice la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Izamal, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. -----

Para dar cumplimiento con el punto **SÉPTIMO** del orden del día; Solicitudes de enajenaciones de terrenos de fundo legal, la presidenta municipal comentó que se presentaban tres solicitudes:-----

La presidenta municipal presentó la primera solicitud correspondiente al **C. FRANCISCO DE SALES CHAN PAT** quien realizó solicitud mediante escrito libre y que mediante acta de **SESIÓN ORDINARIA** número CUARENTA Y UNO celebrada en fecha VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE del año dos mil veinticinco, se hizo del conocimiento al H. CABILDO del H. AYUNTAMIENTO DE IZAMAL, YUCATÁN la propuesta para su aprobación su referida solicitud; ante lo anterior, el Cabildo del H. Ayuntamiento de Izamal aprobó por unanimidad de los presentes **NO otorgar el permiso solicitado por el C. FRANCISCO DE SALES CHAN PAT.** De nuevo el interesado presenta nueva solicitud de fecha cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco con documentación que **acredita la necesidad urgente para enajenar por la condición de su esposa con diagnóstico reservado** puesto que estuvo ingresada en el Hospital CENTRO MEDICO PENSIONES de Mérida Yucatán, generando un costo total por \$127,646.50 pesos por ingreso, adjunta copia simple de otros gastos por medicamentos y otros estudios practicados a la paciente; de igual manera acompaña el ALTA del mismo hospital, haciendo mención como fecha de ingreso: 22.09.2025 y fecha de egreso: 03.10.2025 a nombre de Jiménez Oxe Leydi Gabriela y que también acompaña dicha solicitud copia simple del Acta de Matrimonio por lo cual **SOLICITAN EL PERMISO** así como la autorización para que pueda enajenar el predio en cuestión, puesto que de acuerdo al término señalado en el artículo 156 fracción IV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán (15 años) no ha transcurrido para que la enajenación pueda realizarse. Acto seguido la presidenta municipal pregunto su opinión a las y los regidores, quienes solicitaron se realice una investigación con mayor profundidad sobre esta solicitud y que se someta a consideración en la siguiente sesión ordinaria de cabildo. Por tal motivo la presidenta municipal instruyó a la secretaria municipal a que someta a votación la propuesta de que se realice una investigación a profundidad y se someta el caso en la siguiente sesión ordinaria de cabildo, a lo que la secretaria municipal sometió a votación e informó que se aprobaba por unanimidad de votos de los regidores presentes.

La presidenta municipal prosiguió con la segunda solicitud realizada por el ciudadano **JESUS CARLOS CANTO VELAZQUEZ** quien mediante escrito libre solicitó que se otorgue el permiso y la autorización para que pueda donarle el predio marcado con el número 345 B de la calle 27 de la Localidad y Municipio de Izamal, Yucatán. Ya que este predio en su momento pertenecía al fundo legal del municipio de Izamal, mismo que fue otorgado y adjudicado a título gratuito al ciudadano **JESUS CARLOS CANTO VELAZQUEZ** en la sesión de cabildo a su favor No. SETENTA Y SIETE Con el número de consecutivo en lista 134 de fecha SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS; los motivos que se expuso en la solicitud fueron **PARA DONARLE A SU HIJO CARLOS DANIEL CANTO UICAB** por tener una discapacidad motriz permanente (ADJUNTA DICTAMEN MEDICO), razón por la cual le



SECRETARIA
MUNICIPAL
H. Ayuntamiento
de Izamal
2025 - 2027

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom left]

[Handwritten signature]



impide tener su propio patrimonio que solicita que se otorgue el permiso y la autorización para que pueda ENAJENAR (DONAR) el predio en cuestión, puesto que de acuerdo al término señalado en el artículo 156, fracción IV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán (15 años) no han transcurrido para que la enajenación pueda realizarse (traslado de dominio) motivo por el cual se somete a consideración del cabildo. La presidenta municipal preguntó a las y los regidores si tenían algún comentario y al no existir alguno pidió a la secretaria municipal someter a votación esta solicitud, a lo que la secretaria municipal tomó la votación informando que se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes.

En el tercer caso, la presidenta municipal comentó que la Dirección Jurídica remite la solicitud del ciudadano **LUIS ALBERTO GAMBOA CETINA** mediante escrito libre para que se otorgue el permiso y la autorización para que pueda enajenar el predio marcado con el número CIENTO CINCUENTA Y TRES de la calle CINCO de la Localidad de Cuauhtémoc y Municipio de Izamal, Yucatán. Ya que este predio en su momento pertenecía al fundo legal del municipio de Izamal, mismo que fue otorgado y adjudicado a título gratuito al ciudadano **LUIS ALBERTO GAMBOA CETINA** en la sesión de cabildo a su favor Número CIENTO SESENTA Y UNO Con el número de consecutivo en lista número 83 de fecha VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL VENTICUATRO "CON LOS MOTIVOS DE TENER UNA NECESIDAD APREMIANTE ECONOMICA" el predio en cuestión, puesto que de acuerdo al término señalado en el artículo 156, fracción IV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán (15 años) no han transcurrido para que la enajenación pueda realizarse (traslado de dominio), por lo que somete a consideración del cabildo.

Acto seguido la presidenta municipal instruyó a la secretaria municipal a someter a votación la solicitud planteada, a lo que la secretaria municipal sometió a votación de las y los regidores, informando que la solicitud fue negada por unanimidad de votos de los regidores presentes.

Por lo que se dicta y emite el siguiente:

-----ACUERDO-----

PRIMERO. – De conformidad con el artículo 156 fracción IV de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, el cabildo acuerda:

Con relación a la solicitud del C. FRANCISCO DE SALES CHAN PAT, que la dirección jurídica del ayuntamiento aporte más información y la solicitud sea sometida a la siguiente sesión ordinaria de cabildo. Con relación a la solicitud del C. JESUS CARLOS CANTO VELAZQUEZ, el Cabildo del H. Ayuntamiento de Izamal aprueba y otorga el permiso para donarle a su hijo Carlos Daniel Canto Uicab y con relación a la solicitud de LUIS ALBERTO GAMBOA CETINA el cabildo acuerda NO autorizar la enajenación solicitada.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO. – Se ordena a la secretaria Municipal, a que realice la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Izamal, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures]



Izamal

Orgullo que nos hace Grandes
H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

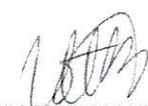
Continuando con el **OCTAVO PUNTO** del orden del día que consiste en asuntos general, la presidenta municipal preguntó si algún regidor o regidora tenía algún punto a tratar que lo manifestara, a lo que el regidor Rusell Puerto levanto la mano manifestando la importancia de considerar contar con algún vehículo para el traslado de personas con discapacidad y mujeres embarazadas, a lo que la presidenta municipal le informó que gracias a las gestiones realizadas el DIF estatal pondrá equipo necesario en el camión del DIF municipal para que esté adaptado para el uso de las personas con discapacidad motriz y que eso debe concretarse en los próximos días. El regidor Puerto, también manifestó la importancia de contar con presencia policiaca en la comisaria de Xanabá, a lo que la presidenta municipal comentó que tanto la policía municipal como la estatal realizan rondines frecuentemente por la comisaría y se lleva una bitácora, pero que está en los planes contar ahí también con una caseta de policía.

Y al ya no haber más puntos a tratar, Inmediatamente la **Secretaria Municipal** procedió al desahogo del **NOVENO PUNTO**. - Clausura de la Sesión. En este momento cedió el uso de la palabra a la **Presidenta Municipal**, quien declaró clausurada la **SESIÓN ORDINARIA** número **CUARENTA Y TRES**, siendo las **20 horas con 05 minutos** del mismo día, mes y año de su inicio, y dio por válido todo lo aprobado. Doy fe





SECRETARIA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán
2025 - 2027



C. MELISSA MANE PUGA RODRÍGUEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. ULICES ENRIQUE CASTILLO BAUTISTA.
SINDICO MUNICIPAL



C. LORENA ISABEL MARTÍN SALAZAR.
SECRETARIA MUNICIPAL.


C. RAFAEL ALONSO RODRÍGUEZ CÁRDENAS.
REGIDOR.


C. GUADALUPE CONCEPCIÓN LUGO MORALES.
REGIDORA.


C. MANUEL ANTONIO SANTOS CEBALLOS.
REGIDOR


C. MARTHA BEATRIZ MEX PAT.
REGIDORA


C. RUSSELL ARIEL PUERTO PATRON.
REGIDOR

www.izamal.gob.mx ●●●●

Palacio Municipal Calle 30-A N° 323 x 31 y 31-A
Centro C.P 97540 Izamal, Yucatán



C. MIRELLA REBECA RJON COCOM.
REGIDORA

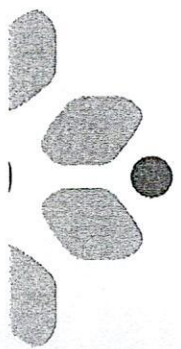
C. SERGIO DAVID MEDINA MARTINEZ.
REGIDOR

C. LILIANA ELIZABETH PINZON LUGO.
REGIDORA



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

SECRETARIA
MUNICIPAL
H. Ayuntamiento
de Izamal, Yucatán
2025 - 2027



C. LORENA ISABEL MARTÍN SALAZAR, en mi calidad de **Secretaria Municipal** del Honorable Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción IV del artículo 61 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. -----

CERTIFICO: Que la copia que se adjunta, consistente en once fojas útiles del ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES de la SESIÓN ORDINARIA de CABILDO, correspondiente a la celebración de fecha quince de diciembre del dos mil veinticinco, es copia fiel al adverso y exacta del original que tuve a la vista y que obra en el archivo del Municipio. -----

Izamal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los trece días del mes de mayo del año 2026. -----



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'C. Lorena Isabel Martín Salazar', written over a horizontal line.

C. LORENA ISABEL MARTIN SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE IZAMAL, YUCATÁN 2025 - 2027
SECRETARIA
MUNICIPAL
H. Ayuntamiento
de Izamal, Yucatán
2025 - 2027